

“PROGRAMA ESTATAL PARA LA MECANIZACIÓN DE CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR” EJERCICIO 2025

El Gobierno del Estado de Jalisco A través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER**):

CONVOCA:

A las organizaciones de productores cañeros legalmente constituidas de los 6 ingenios azucareros de Jalisco, que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad marcados en la regla de operación del programa, que abastecen los ingenios José María Martínez Tala, Tamazula, Melchor Ocampo, San Francisco Ameca, Bellavista, José María Morelos, ubicados en el Estado de Jalisco para que presenten en la ventanilla autorizada dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria, la solicitud para participar en el **“PROGRAMA ESTATAL PARA LA MECANIZACIÓN DE CULTIVO DE CAÑA DE AZÚCAR”** ejercicio 2025.

I. Objetivo general del programa:

Disminuir la contaminación ambiental generada por el cultivo tradicional de caña de azúcar mediante la adquisición de equipamiento por parte de las organizaciones de productores cañeros legalmente constituidos que permita la mecanización en el cultivo y cosecha de caña de azúcar.

II. Modalidades de apoyo:

Modalidad única. Apoyo económico para la adquisición de maquinaria y/o equipo para la cosecha de caña de azúcar con los siguientes conceptos:

- a) Cosechadora de caña de azúcar en verde
- b) Tractor agrícola.
- c) Remolque Auto volteo para caña picada
- d) Empacadora para esquilmo de caña
- e) Desmenuzadora e incorporadora
- f) Incorporadora.
- g) Cortadora mecánica de caña en verde.
- h) Dron.
- i) Molino de olla para esquilmos de caña.
- j) Plantadora de caña automatizada.

El apoyo económico será del 70% hasta 3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.

El apoyo será por única vez en el ejercicio 2025.

III. Requisitos generales:

Las organizaciones de productores solicitantes por conducto de su Representante Legal deberán presentar la siguiente documentación en copia simple y original con fines de cotejo, los siguientes documentos:

- a) Solicitud de apoyo (Anexo 1).
- b) Acta constitutiva y, en su caso, el documento notarial donde consten las modificaciones a ésta y/o a sus estatutos.
- c) Acta de asamblea donde se mencione la designación de su representante legal donde conste el poder general o particular para pleitos y cobranzas y/o para actos de administración, debidamente protocolizado ante fedatario público.
- d) Constancia de Situación Fiscal Persona moral.
- e) Comprobante de domicilio fiscal Vigente (Recibo de luz, teléfono o agua), (vigencia no mayor a 3 meses)
- f) Identificación oficial vigente (INE o Pasaporte) Representante legal.
- g) Cotización vigente de los equipos en moneda nacional
- h) Opinión positiva del SAT (Formato 32D).

IV. Cobertura Geográfica

El programa tiene cobertura en los 34 municipios (Ahualulco De Mercado, Amatitan, Ameca, San Juanito de Escobedo, Arenal El, Cocula, Etzatlan, Magdalena, San Marcos, San Martin Hidalgo, Tala, Tequila, Teuchitlan, Atoyac, Mazamitla, Pihuamo, Sayula, Tamazula De Gordiano, Tecalitlán, Teocuitatlán De Corona, Tonila, Tuxpan, Zapotiltic, Zacoalco De Torres, Autlán De Navarro, Grullo El, Limón El, Casimiro Castillo, Cuautitlán De García Barragán, Huerta La, Villa Purificación, Acatlán De Juárez, Tlajomulco De Zúñiga Y Villa Corona) por medio de las 28 organizaciones cañeras que abastecen a los 6 ingenios azucareros ubicados en los municipios de: Acatlán de Juárez, Ameca, Autlán de Navarro, Casimiro Castillo, Tala y Tamazula en el estado de Jalisco.

V. Ventanillas autorizadas, fechas y horarios para la presentación de solicitudes:

La ventanilla estará habilitada del 31 de marzo al 02 de mayo del 2025 con horario de atención de las 09:00 a las 16:00 horas en:

Municipio	Sede	Domicilio	Ubicación
Guadalajara	Oficinas SADER	Av. Hidalgo 1435, Col. Americana CP 44160, Guadalajara, Jal.	Piso 3, Dirección de Fomento Agrícola y Reconversión de Cultivos.

VI. Mayores informes:

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que ocupa la Dirección de Fomento Agrícola y Reconversión de Cultivos de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural - <http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 30300600 ext. 56148 ,56152 ,56518, 56422, 56521 y 56636